appraisa a fill we appropriate the control of the c

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó nó con tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los sócios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncio gratis al mes en el periódico de la sociedad.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

mentos de ciro a que se relieran los

Art. 60. Cuando no existan efectos

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS
PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN

para alistamiento de los asociados y para todo lo que
concierna á la administración de la Sociedad y de la

REVISTA

Plazuela de la Libertad, núm. 11, bajo.

EL CEREZO.

tos que menciona el sei, 136 de la lev.

Este árbol frutal comprende cuatro espécies de las que tres son indígenas y la cuarta del Asia; procediendo de ellas, según algunos pronologistas, más de setenta especies que se conocen en el cultivo. Habita los terrenos de la región de los cereales, en el frío y algo húmedo, terreno ligero y calizo, no perdiendo jamás cierto carácter libre y silvestre.

Florece en primavera, dando su fruto antes de llegar á los grandes calores del verano; suele alcanzar, en sitios á propósito, gran desarrollo, llegando en España mismo á 18 metros
de altura, el tronco se eleva recto generalmente hasta la cima de la copa,
que afecta la forma piramidal, siendo
las ramas gruesas, levantadas y poco
subdivididas.

Su cultivo se practica de vários modos, en las huertas, á todos vientos, en matorral y en los jardines ó huertos; se le da la forma de pirámide ó de jarro. Para que los frutos sean más hermosos y más precoces, se ponen en espaldera con vista á medio día ó á levante.

Las raices del cerezo profundizan mucho no exigiendo un terreno suelto de vega como pudiera creerse. Vive este árbol de 70 á 80 años, creciendo con gran actividad hasta los 20 ó 30.

La reproducción puede hacerse por semilla, ingertando sobre el pié para obtener buenos frutos ó por medio de los barbados que brotan de sus raices.

El cerezo para vergel se ingerta en cerezo silvestre de Balsama; el de los huertos, ingerto á la poda, está ingerto en Mahalet ó santa Lucia, que sirve

para mederar la excesiva vejetación del cerezo.

Este árbol se contenta con un terreno sano, cualquiera que sea su naturaleza y no teme sinó las tierras arcillosas y compactas.

Como el cerezo es una especie casi forestal no exije un cultivo esmerado, pues basta regarle una vez que otra en las sequías, darle una cava en la entrada del invierno y otra á la salida de dicha estación, podarle las semillas secas, las que brotan de su pié y algunas demasiado erizadas, sin hacer nunca una poda formal, pués resultarian grandes derrames gomesos que empobrecen la vida de la planta; de todos modos, al hacer estas limpias nunca será infructuoso el cubrir las heridas con ungüento de ingertar, que eviten aquellos derrames, siempre perjudiciales.

En las huertas exije comunmente más cuidado. Se le poda como el albaricoque y el ciruelo, desembarazándolo de la madera inútil y rejuveneciendolo ó cortándole la cabeza cuándo el árbol está cansado ya; así se obtienen ramas nuevas y vigorosas que dán fruto al segundo año.

Su madera de co'or pardo rojizo, es compacto, homogénea, de grano fino, dura y pesada, circunstancias que la hacen á propósito para los guitarreros, el torno y la ebanistería en sus diversos ramos, de modo que para tab!eros de damas, juegos de ajedrez, imitación de maderas preciosas, adornos, etc., etc., es muy preferida, y por último las ramas suelen buscarse con empeño para hacer aros de cubas.

Un propietario agricultor.



LA DECADENCIA AGRÍCOLA.

Esta cusedane (maniendo

to assimplification and antiquipment of

respect to the state of the sta

Por erigir en axioma este célebre dicho del ilustrado ministro de Enrique el Grande han trabajado mucho desde entonces acá los hombres que en países más afortunados que el nuestro se vienen sucediendo en el poder.

Pero al paso que, con aquel laudable propósito, se afanaban en otras partes Gobiernos y particulares, la agricultura española, respectivamente adelantada tres ó cuatro siglos ha, degeneraba hasta convertirse en una rutina empírica y esterilizadora, de que esfuerzos aislados y parciales no han podido sacarla todavía.

No hay en España persona medianamente ilustrada que no reconozca y deplore este estado de cosas, y por ende la necesidad de remediarlo.

Acordes en los principios y en los fines, no siempre por desgracia, lo están en los medios.

De aquí el poco fruto de aquellos esfuerzos aislados y parciales.

La indiferencia que por el cultivo del suelo mestraron siempre en España las cases elevadas, aquellas cabalmente que poseedoras de él, estaban más directamente interesadas en su pros peridad, es, al mismo tiempo que efecto del mal sistema de educación gene ral seguido en nuestro pais, causa de su atraso agrícola.

No hay un plan de estudios de los muchos elaborados en España de medio siglo á esta parte que entre las enseñanzas que de él se forman no contenga un curso de agricultura.

Pero ¿qué tiene que ver con el cultivo de los campos la agricultura que hasta aquí ha solido explicarse en las Universidades y en los Institutos?

daderos sostenedores.

¿Hay nada en los programas publicados hasta el día que tienda á inspirar afición á un arte que es el que por excelencia brinda á los hombres con la perspectiva de un trabajo siempre productivo y de una honrosa ocupación?

¿Se han hecho cárgo nunca los redactores de aquellos programas de que la agricultura, que á todos nos sustenta, es una mina inagotable, de la cual, suceda lo que sucediere y venga el cataclismo que venga, hay siempre medio de obtener con ventaja productos de primera necesidad?

Y, por último, ¿se ha reconocido que sólo pueden ser verdaderamente ricos y poderosos los países en que, lo mismo por los hombres de Estado que por los particulares, se halla la industria agrícola honrada y considerada como la primera de las industrias?

Lo contrario es lo que sucede. El aislamiento en que suelen vegetar los labradores de pocos recursos, la ignorancia de las leyes de la provincia en que viven las clases acomodadas y su retraimiento de los campos, son indudab'emente causas muy poderosas de la inferioridad de nuestro estado agricola y de la mayor parte de los males de nuestro estado social.

En mis excursiones por los campos he podido, conversando con unos y con otros, hacerme cargo de lo limítado que es, en punto á ideas de progreso agrícola, el horizonte de los pueblos y hasta de las comarcas rurales.

He podide ver cuán mal apreciadas y cuán imperfectamente comprendidas suelen ser las verdades más sencillas.

Me he convencido y maraviilado de cuán grande es la fuerza de las preo-

DEPOSITO LEGAL

cupaciones y cuánto el influjo de ellas como obstáculo para los adelantos y el buen éxito del cultivo.

NEW TERM 128

Con hombres ciega y empíricamente apegados á las preocupaciones y á las prácticas de sus abuelos, no hay mejora posible ni en calidad, nilen variedad, ni en abundarcia de productos, que son tres cuestiones agrícolas capitales para el equilibrío entre las necesidades y la producción.

En España faltan brazos é la agricultura; las profesiones y los oficios que constituyen las artes liberales y mecánicas carecen todas de brazos inteligentes.

Esto es una prueba más del desequilibrio en que vivimos. En cambio abundan los médicos sin enfermos, los abogados sin pleitos, los empleados cesantes y los vagos.

La agricultura sólo vive en las provincias vasco navarras, en la Rioja, en parte de Aragón, en la comarca murciana y en la region de Valencia. La industria solo en Cataluña tiene verdaderos sostenedores. Ellos cultivan las artes, leen, aprenden, toman parte en el movimiento intelectual, pero no se desdeñan en llamarse hijos del trabajo. statiteni ed na v zonamena un

El es en todas las épocas, y en la nuestra más que en tedas, la mejor ejecutoria de nobleza.

No me detendré ahora en trazar aquí el plan que convendría adoptar para hacer la agricultura grata á todos, familiarizar à los más con las cuestiones agrícolas, poner de relieve los más funestos errores, y buscar en una palabra, las verdaderas mejoras y la marcha más conducente á su realización.

Me limitaré à indicar los puntos sobre los cuales convendría más insistir y que más principalmente podrían llamar la atención de los hombres rectos è ilustrados para qui nes hubiese sido la agricultura objeto de estudio especial.

Lo primero que habría que hacer sería desvanecer las preocupaciones, denunciar las negligencias y combatir los errores con explicaciones, y mejor todavía con ejemplos.

Pasma y afliga el cálculo de lo que en nuestras casas de labor se desprovecha ó se pierde por incuria de los accidentes que pudiendo evitarse no se evitan, y de lo que, con un poco de inteligencia y mucho de buen deseo, pudiera hacerse, y sin embargo, no se hace.

En unas partes veo que de los estiércoles no se hace el caso debido ni se procura aumentar la cantidad á favor de substancias de que no puede sacarse otro partido.

En otras está mal atendido el canado en razón á la escasez ó á la mala calidad de los forrajes.

En algunas se deterioran o se inutilizan los aperos y los instrumentos de la labor expuestos à la intemperie.

Y en otras, por fin, perjudica ó compromete el buen éxito de la explotación la falta de aseo, de orden, de previsión ó de actividad.

Ancho campo de estudio ofrecen ya por sí estas cuestiones al genio investigador que trate de profundizarlas; pero inmenso, ilimitado, será el de la ensenanza si en ella han de comprenderse todos los ramos de la agricultura y de la economía rural.

La agricultura, en efecto, considerada bajo un punto de vista general, lo abraza todo.

Nada hay que con ella se relacione. Ni como ciencia, ni como arte, tiene rivalidades que temer.

Lo que me extraña es que se haya tardado tanto tiempo en apreciarla en todo su valor.

A ello contribuirán poderosamente la vulgarización de las buenas doctrinas y la repetición de los hechos cuya utilidad vengan los resultados á comprobar. 201 2000T A AIVMI BE Y 2000HMOG AGL AQLIBUG HE para llevar à efecto

Sobre el terreno, en el campo, es estas comprobaciones y adquirirse el conocimiento de las prácticas y de los métodos que aseguran la prosperidad de la labranza.

Esta enseñanza es la que, haciendo amena la ciencia y provechoso el arte, está llamada á disponer los ánimos en favor de la agricultura.

Demostrada la necesidad de hacer a'go por ella, hé aquí en tres preguntas, y en una sóla contestación, la síntesis de la cuestión:

¿Qué necesita el cultivador para sacar de sus tierras el mejor partido posible? no sum esselment sel ing seamothe

Inteligencia y capital.

¿Qué para luchar con probabilidad de éxito contra los accidentes y los enemigos de todo género que ponen en peligro la vida de las plantas y de los animales?

Inteligencia y capital.

¿Qué para no verse devorado por la usura ni engañado por el logrero?

Inteligencia y capital.

Y como quiera que en auxilio de la inteligencia vendrá forzosamente el capital que, en busca de ganancia, va hoy à buscar empleo en otras industrias, sacamos en conclusión que lo que sobre todo ha menester nuestra agricultura es inteligencia, es instrucción, distantente con secución, con describados ción, describados con la constante de ción, d

Por el método, se me dirá tal v. z. el espíritu de orden, el golpe de vista para abrazar una empresa agrícola en su conjunto y en sus pormenores, son cualidades que la instrucción por sí sola basta á infundir al hombre.

Verdad. Puesto que para adquirirlas es menester la experiencia, y si dijéramos la educación práctica agrícola, cuya importancia es grande, como grande es el poder del hombre que la posee.

La instrucción, sin embargo, llamando la atención de este hombre sobre cosas de que tal vez ningún caso habría hecho, le permitirá recoger datos y realizar mejoras en que el ignorante ni habría pensado quizá.

Cuanto más se reflexiona en ellos. más se arraigan en el ánimo el convencimiento de lo estrechamente ligados que están los intereses generales, los particulares y la suerte de la sociedad con la propagación de las ideas de progreso, de las sanas doctrinas y de los preceptos que, una vez sancionados por la práctica y reducidos á reglas, constituyen la teoría.

Conste, pues que para el desarrollo y perfeccionamiento de nuestra agricultura es la primera necesidad la difusión de la enseñanza agronómica, y como medio de conseguir este importante objeto, la creación de establecimientos especialmente destinados

rusp as solution and adot , KRIEG figori

______ Ministerio de Hacienda

REGLAMENTO PROVISIONAL

donde principalmente pueden hacerse LA LEY DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

reformada por las de 5 de Agosto de 1893, 30 de Junio de 1895' 21 de Agosto de 1896 y art. 7.° de la de 30 del mismo mes y año.

(Continuación.)

De los documentos judiciales ó actuaciones contenciosas.

Art. 55. La Autoridad judicial, y cualquiera otra á quien corresponda, pasarán mensualmente á la administrativa de la provincia la certificación de las multas que hubiesen impuesto, con expresión de los sujetos multados y de las cantidades correspondientes à los participes.

Art. 56. Los Tribunales, Jueces y demas Autoridades de quienes proce. da la providencia de reintegro y multas, cuidarán bajo su responsabilidad de que se lleven á debido efecto.

CAPÍTULO III. DEBINO REM

ncoque y et cirueia, desembarazando-

DE LOS DOCUMENTOS PRIVADOS.

Sección primera.

De los documentos mercantiles.

nelso esta cansado 7.4: nel se obticacia

Art. 57. Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 131 y 132 de la ley, solo les cheques á la orden, que con arreglo al Código de Comercio son endosables, estarán sujetos al timbre proporcional, según su cuantía; y las demás clases de cheques, que el referido Código admite, lo estarán al timbre móvil de 10 céntimos.

Los recibos de cantidad que separadamente de los documentos que se numeran en el caso 6.º del art. 131 de la ley, se expidan, lo mismo por particulares que por comerciantes, deberán reintegrarse con el timbre móvil de 10 céutimos, siempre que la cantidad exceda de 25 pesetas.

Los documentos de giro que se libren en nuestras provincias de Ultramar, deberán reintegrarse con timbres móviles al ser presentados á la aceptación ó pago, ó al ser negociados, por la diferencia de menos que exista entre el importe del timbre satisfecho al expedirse y el que les corresponda, se. gún la ley vigente en la Península.

Art. 58. El comerciante ó particular contra el cual se hiciere un giro telegráfico que hubiese sido expedido en la forma prescrita por el art. 135, párrafo tercero de la ley, no esterá obligado á satisfacer impuesto niugu no por el timbre del Estado.

Art. 59. El reintegro de los documentos de giro à que se refieren los artículos 136 y 137 de la ley, se hará por el valor nominal á la par, ó sea por la equivalencia legal de la moneda de que se trate, con la española.

Art. 60. Cuando no existan efectos timbrados de los que el Estado expende para efectuar giros en una losali. dad, ó sean de clase inferior à los que se necesiten, podrá realizarse la operación en papel comun, consignándose asi en el documento por la Autoridad municipal y autorizado con el sello dicha afirmación, con cuyos requisitos quedarán equiparados á los documentos que menciona el art. 136 de la ley debiendo reintegrarse en igual forma.

Art. 61. Los libros de que tratan los artículos 144 y 145 de la ley, se presentarán á los Juzgados municipales para su legalización, con el papel de pagos correspondiente al reintegro que proceda.

Están obligados á llevar los libros de Inventarios y Balances, Diario, Mayor y Copiador, de cartas y telegramas, reintegrados en la cuantía y forma que previene el citado artículo 144 de la ley, los Bancos, Sociedades mercantiles, Empresas industriales, Compañías de Seguros marítimos, terrestres y sobre la vida, y también aquéllos comerciantes particulares nacionales ó extranjeros que acomoden su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio, para utilizar los beneficios y prerrogativas que otorgan à los que lo llevan los artículos 48 y 889 del mismo. as ibivibdus

El libro copiador de cartas y telegramas se reintegrará tan sólo á razón de 2 y medio centimos de peseta por folio, debiendo tenerse presente, tanto por lo que respecta á este libro, como también por lo que á los demás se refiere, que el reintegro se exigirá por folios y no por páginas, y que pueden copiarse en un mismo folio cuantas cartas y telegramas se quiera por los interesados.

Las sucursales de las sociedades mencionadas no están obligadas a reintegrar sus libros de comercio.

Art. 62. En los contratos de seguros sobre la vida, de que trata la sección 4ª cap. 1.º tit. 3.º y las pólizas o certificados de inscripción a prima única se reintegrarán con el timbre proporcional que, con sujeción al art. 14 de la misma ley, corresponda á la cuantía de los mismos y en los que se hagan á prima anual ó periódi

01--07

ca, el impuesto se pagará á medida que las primas se satisfagan, fijando el timbre proporcional que à su cuantía corresponda en la matriz de la póliza ó en la del recibo que la Sociedad expida á favor del interesado, según el caso.

Art. 63. Los libros de actas de las instituciones ó sociedades á que se refiere el art. 171 de la ley, se reintegrará á razón de 50 céntimos de peseta por folio, debiendo ser éstos por número par, á menos que estuviesen formados por pliegos de papel timbrado común de la clase 12,ª 00

Art. 64. Lowvendis de los comerciantes y fabricantes à que se refiere el art. 172 de la ley, caso 2.º, solo podrán emplearse para la transmisión de géneros, productos ó primeras materias industriales o fabriles, frutos, etc., etc., pero no para las transmisiones de efectos públicos, que deber. formalizarse, cuando no se verifiquen con la intervención de Agente colegiado mediador del comercio, con los vendis que menciona el art. 21 de la

Art. 65. Las facturas quellos comerciantes al por menor expidan á favor de los compradores de artículos de su comercio por ventas al contado, y los documentos, cualquiera que sea su denominación. que de los mismos reciban por ventas á plazos, se consideraran comprendidos en el caso 3.º de dicho art. 172, estando, por tanto sujetos al timbre movil de 10 céntimos.

Sección Segunda.

De los Documentos expedidos por par-- ticulares o Sociedades civiles. orrillo, 22, Salamanca.

Art. 66. La aplicacion á los contratos de suministros de luz de gas electrica, del timbre proporcional de que tratan los artículos 14 y 15 de la ley á que aquéllos están sujetos por virtud del art. 175 de la misma, se hará como sigue:

El ejemplar timbrado de esta clase de contratos, deberá conservario la Sociedad ó particular que suministre el alumbrado.

(Se continuara)

Noticias generales.

Nadie acierta à discurrir cual es la causa del descenso de los precios de los trigos en esta región y aun en todas, pues ni siquiera los que se dedican à esta clase de negocios saben explicarse semejante situación.

Seguimos creyendo que dicho cereal ha de reponerse sino rebasar del valor à que se ha cotizado á mediados de Enero, y entendemos más, entendemos que en los tenedores no debe entrar la precipitación para echar fuera las existencias que posean.

Trigo hay muy poco almacenado y la mayoría de las fábricas poseen no muy grandes partidas; falta aun bastante tiempo para recolectar el nuevo yel que hoy muestran los sembrados

hasta que se entroje en las paneras, se ; hallan bajo las inclemencias de muchas nubes.

La opinión general es de que ha de subir y no transcurriendo mucho tiempo y apenas si hay hasta que venga el nuevo, el suficiente para el consumo.

wwwwww

Se gestiona la libertad del servicio militar para el actual reemplazo del ejército, á los mozos que justifiquen hallarse dedicados á la industria agrícola ó de la ganadería, de todos los pueblos cuya principal riqueza sea la labor, en atención á que se prevee que han de faltar brazos en el verano próximo para recojer la cosecha de cereales. 081

Y se propone por una junta que se ha constituido en Madrid que la tal redención se haga por la suma de 1500 pesetas cada recluta, que habrian de abonar los labradores acomodados que paguen más de quinientas pesetas de contribución anual y á quienes habrá de imponerse por aquel concepto una cuota que no excederá de la suma de veinte pesetas.

Mucho se trabaja sobre el particular pero creémos que no ha de fraguar tal pretensión en virtud de que las demas industrías habrían de solicitar análogo privilegio que el que se pide para los mozos de la labor.

El ministro de la guerra á quien ha visitado la comisión no parece hallarse muy propicio à la concesión.

De todas maneras, por nuestra parte creemos que la solicitud ha de ser desestimada por no estar en las atribuciones del gobierno tal concesión y sí reservada á los cuerpos colegisladores. Swawn why has of neutes.

Seguimos disfrutando un tiempo verdaderamente satisfactorio para los sembrados, por mas que el aire cierzo que los baña y que á buen seguro ha de perjudicar la flor de las frutas tempranas si continua, ni para estas ni para aquellos ha de proporcionarnos buenas condiciones. seconas repaid are

Conviene si que continue pero no con la aspereza que hoy se disfruta.

Por que esta no selo no desarrolla los pastos que tan necesarios son hoy para los ganados, sinó que por el contrario los marchita y su aprovechamiento por aquellos les coleca en situación desesperada para la vida.

wwwww

El ministro de la Republica francesa que tiene á su cargo la instrucción pública, ha diriji lo á los suyos una circular interesandose por la enseñanza teórico y práctica de la agricultura. El documento enérgico bien escrito y acompañado de una guia práctica dirigida á los maestros, es la ultima palabra de lo publicado actualmen-

Entre nosotros la cátedra de agricultura en los institutos no merece tantos cuidados de Ministros ni directores. España es un pais agricola por excelencia; de aquella asignatura podia esperarse algun resulta lo que hasta ahora poco se conoce; aprobar de cual-

quier modo y no volverse 'acordar, esto pasa.

Regirla sobre lo conveniente, quién está llamado á ello? ob adia

www.www.

Entre nosotros ni pensarlo.

El número total de mozos hábiles para el ejército del actual reemplazo, créese que será destinado á las filas activas, y que será mayor que en los anteriores el contingente de estos que hayan de servir en Ultramar y en nuestro archipielago filipino.

 $\sim\sim\sim\sim\sim\sim$

La paralización que se observa en las ventas de granos en nuestro marcado, llega ya hoy á su verdadero límite; ni una fanega de trigo, ni para la especulación ni para el consumo se concierta en la actualidad. Es más, puede asegurarse que ni aun precio hoy nominal se registra, en los cereales y con especialidad en los trigos. Pocos dias hace que con dificultad se colocaban estos à 50 reales fanega; pues hoy ha degenerado tanto la demanda que sería raro que á 48 aquel se pagara.

La especulación se ha cerrado en un completo mutismo, y ni aun á esos mismos 48 reales se atreve á cerrar

operación alguna.

De Barcelona y poblaciones limítrofes tambien han cesado los pelidos, y para Extremadura, en donde las existencias son escasas tampoco son gran cosa los envios que se mandan.

De todos modos el que se guarda en panera es muy poco y apenas el bastante para el consumo hasta que se recolecte el nuevo.

Y este avise no debe pasar desapercibido para los que retienen algunas existencias. GIRDAM

Los menudos vienen acusando un verdadero estacionamiento.

En el número próximo insertaremos un artículo acerca de la trichina en el ganado moreno, que un colega ha publicado, y que asegura no ser nociva aquella para la salud.

 $\sim\sim\sim\sim\sim\sim$

A 205 mil hombres en números redondos asciende el contingente de soldados que el gobierno ha enviado á la gran antilla é islas filipinas desde que comenzó la insurrección hasta fines del año último.

Y por los visos que lleva, del reemplazo actual ultimamente sorteado, no bajará tampoco el nuevo llamamiento à las filas activas del ejército, de cien mil hombres.

Nos vamos quedando sin brazos para las industrias y sin fondos para el desarrollo de estas.

 ∞

Nos dicen de Ciudad-Rogrigo, que de día en día allí se nota gran descenso en los precios de los granos y obedece á que ya la demanda de estos para los pueblos rayanes al vecino reino, ha disminuido en mucha parte, á consecuencia de que la vejetación en aquel

pais mucho más adelantada que en el nuestro, sus habitantes en el campo hallan ya medios con que poder atender, aunque trabajosamente, à su mantenimiento.

Son de opinion asi bien de que dichos granos aun han de bajar más, si bien no mucho de los precios à que hoy so cotizan por ser muy pocas las existencias que poseen.

Ha comenzado un gran desaliento en las clases productoras por la gran paris sividad que se advierte en nuestro gobierno para que termine la guerra de

THE COLL . WWW.

Ya hay quien prevee consecuencias nada favorables para nuestra península si la rebelión no queda sofocada antes de Abril y por lo tanto antes de ;que se desarrolle el periodo de las lluvias.

Las nuevas reformas económicas que han de comenzar á regir en dicha an-sq tilla, lejos de beneficiar la deuda del Estado, ha producido en esta un verdadero descenso y seguirá produciendolo si las cosas no varían de la situación en que se encuentran.

No es de extrañar que se esperen consecuencias funestísimas ante la calamitosa situación por que hoy atraviesan todas las clases de la sociedad.

www.wwww

Tenemos noticia de que los campos en general, en toda esta región, reunen excelentes condiciones de desarrollo, habiendo abrigado esperanzas los labradores de que si el tem poral continúa como hasta aquí, ameno y relativamente primaveral, ha de atenuarse algún tanto la crítica situación por que hoy atraviesan los pueblos rurales.

El ganado comienza à renacer ante el gran desarrollo que ya presentan los pastos, lo mismo en los prados que en los valles.

www www

Nos dicen de Medina que han cesado por completo en aquel mercado los pedidos de granos con destino á Barcelona, habiendo arribado á esta última ciudad en los dias último hasta 50 mil fanegas de trigo de castilla.

Y como quiera que tanto de este como del extranjero, poseen hoy existencias para algunos días, de ahi la paralización en todos los mercados de nuestra región.

Espera también la capital catalana los sucesos que han de desarrollarse en los Estados unidos del 5 al 6 del próximo Marzo, en que habrá de posesionarse de su destino el nuevo Presidente de aquella república.

Por eso son flojas las compras en los mercados castellanos.

en el n.º 11 de Ramos de 1 Manzano, La tienda, almacen y bodegas que ocupó la Cooperativa en la calle de Juan del Rey de esta ciudad, con ó sin la estantería y mostrador, y con habitación ó sin ella.

Igualmente la casa núm. 17 de la calle de Cervantes, para uno ó más vecinos; para entenderse con Pedro María Fernandez.

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

is no one abstraction and set of the company of the

	300000 00	05(0.82 0)3	of purce	MTM9414				eadrn arm	-3800	HER SHIP L	anno con con con	d and mil
*HEALES. THE PRECIO EN REALES.	Salamanca	Alba de Tórmes.	Tejares.	Ciudad- Rodrigo.	Cantala- piedra.	Penaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros))	49	48	»	19 agus 49ana	7 9110 sta 195 l 48 sta	ul yani is e oda 47 5ilu	16 48 /100	1 3111 HOE	CONTRACTOR CONTRACTOR) (a) (b) (b) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c	49.00
Id. estación, 94 libras.	empeszo,	acteal re	latot, oro	10 (9 wanq 10 (53/25))))	» » 148 ota	48 s to	» see most	an' ola	51 47 50	phinos o s	Art, 60.
Id. mercado. Id. barbilla, fanega (55'50 litros). Id. rubión.	86 11) 8111 801 20 91	b 40 %eth	42	51 ₁₁₅₈	axo "del	qmaan la	ra el acti	nilitar pa	46 - 99G	the moth	patha birni	NET BURE
Guisantes. Cebada nonlesch marg un chexuomon all	31 31 36	30 m	30 36	15 n.5 mi	-132 mi	32i si	i 2326 il	ah 632 da ah 36 n o	32 36	32-33	31 36	33 37
Algarrobasena ne oznavba sa na halivis.	80—140	100	» »	37 70—10	46	115—150	80—110 1900	90—120	80 1800	90—140	esalonsis basaboni	Hill Day
Bueyes de labor, uno	r m ort	1200 1000 70	liz Krion de Grande	1000	no ord- l cocea-	1200 110	1700 60	100 mil.	1200 60	150 <u>—</u> 160	estro v jerla esta kara	ontes y in
Cerdos de 6 meses, id. Id. de un año, id. Carne de vaca, arroba, 11'50 ks.	65 d	150 50	Cad Tak 1	200	98 eMip	65 52	120 52	180 .se	100 44 38	180	onng yenne Saturbyng	qano mii Boromiya
Lanas, id. Aceite, cántaro, (16 litros).	. 32 (76 2)T	54 68		68	006 % ai	50166 in 1	64	64 »	,70 mil	,20 36 a	BET CUENTING	ibni % aj oto
Pieles de cabrito, una. Carbón de encina, 11'50 ks. Patatas, id.	0.0 3 0 201003001	1 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1 3 1	eiger e _s le	mon 3 od	9110480		3 17	12	3 16	4 50 4 50 8—10) »	18.00 m
Vino, cántaro, (16 litros)	- 01010 IS	ist Eswill	- 1000 m iji	16 y	11 16 50	ominp » i.	16-1	7 and 19 ac	-170 s	to «Agento vinercio,	ndic 16 era	tai 16 n
da lero descenso y seguira producien-	sample as	7	oliusinara		arn old	DEBITER) ACT	The Edit	manapai a	stab	Justo	egotagam.	with offer

o es de extranar que se esperen concurrant tunestisimas ante la ca-

(Antes Parsons, Graepel y Sturgess.)

paya y apanas el bas

-un soldeng sol massignata god cup DESPACHO stes On DEPÓSITO qualita acioentie spirito il otaer angle Serilla

CLAUDIO COELLO, 34

de propercionarios, un articul acerca de la fricalma en el

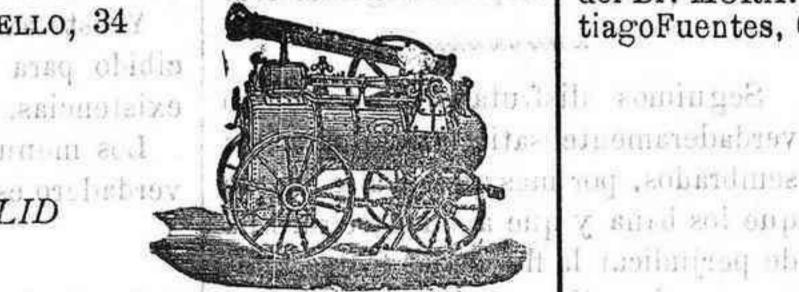


SUCURSAL EN VALLADOLID

the property and an entire and

plazo actual untimamento sertendo, no

Acera de Recoletos, 6



anticestates at all

age my nation (

sa que tiene à sa cargo la instruccion

ras, por muestra purte

Máguina de vapor lo omovil

Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas cire should our residual y toda clase de maquinaria, or in asperova que hoy sa disimita. ano del extranjero, posecu hoy exis-



relativamente primaveral, ha de ate-

ionar dra brende arribado a esta

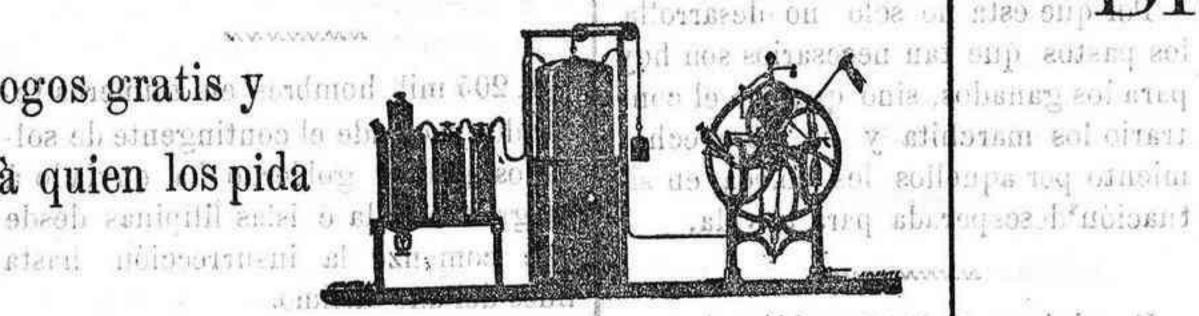
tencias para aigunas dias, de ahi la

I'or ese son the compras en les

calle de Luca del Ley de esta ciudad,

mercados enstellanos.

Man de el contingente de solfrancos à quien los pida



- 11001 [al. 576] Aparatos para gaseosa, contínuo, con botelladoras unida | 1 0 118 in in 13

Art. 65. Las lacturas quejos comer-

de los compradores de articules de su

tos de suministros de luz de gas elec-

sies, del timbre propeccional de que

s 75 s si si ci 7 ll colucitta col actaul

que aquellos están sujetos per virtud

tel art. 175 de la misma se inra

El ejemplar timbrado de esta clase

como sigue:

Lo constituye, y muy valroso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico á todo el que démnestre en debida forma, haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultadofavorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

di reminast di

selliofados, par

g and and one

taniburges ob

para aquellos

buenas confici

pranas si contin

Unico depósito para la venta de pildoras febrifugas del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio SantiagoFuentes, Corrillo, 22. Salamanca. Art. 36. La aplicacion a los contra-

Cartestron of se on the estin to selo no alesarro

Noticias generales.

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Nadie acierta a discurcir cual es la

was del descenso de los precios de los

wigos en esta región y aun en tedas,

Pues ni siquiera los que se dedican à

sta clase de negocios saben explicar-

sell in the side of the partition of the state of the sta

semejante situacion.

priblica, ba diriji lo a los suyos maa bajara tampoco si nuevo hamamiento

Laguimes creven to que dicie cercal ÓRGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA na de reponerse sino a basar del va or is que compo la Comportativa en la aquo se ha cocivado a mentados de

. erwe sh ellerresch in !

and disingle estanteria v mustrador, y órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción. Oficinas.—Plazuela de la libertad número 11 bajo

complements mais, entredemos ma palatica de lo patidio de aceralmon y Los socios suscriptores á ésta revista tienen derecho á la publicacion de un anuncio, gratis, mensual en el periódico greenquan anionately

tal pulle related like man like and the man have the partition of the problem and the second to the

en el n. Il

deflamensdel